INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	Contrato de prestación de servicios No 402 de 2024
Periodo y/o No. de Pago	15 de Enero de 2025 a 14 de Junio de 2025
Nombre Del Contratista	Consorcio Candelaria 2024
Nit:	901902117-2
Objeto Del Contrato	Prestar los servicios logísticos y técnicos para la realización de capacitaciones, intervenciones físicas y jornadas de prevención con el fin de fortalecer las capacidades locales de respuesta a desastres y emergencias, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, en el marco del proyecto 1702 la candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias
Fecha de Inicio	15 de Enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	14 de Julio de 2025
Póliza	Responsabilidad civil extracontractual – 21-40-101246895 del contrato 21-44-101460906 21-44-101460906

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N. A.	N. A.	No
PRORROGA	N. A.	N. A.	No
SUSPENSIÓN	N. A.	N. A.	No
OTRO SI	N. A.	N. A.	No

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: Mediante el radicado No. 20256720005943 del 25 de junio de 2025, se me designó a mí, Diana Alejandra Parra Rodríguez, como apoyo a la supervisión del contrato No. 402-2024. El presente informe de seguimiento detalla las acciones adelantadas desde la fecha de designación hasta la fecha del presente documento.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

En el marco del proyecto 1702 "La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencia", según las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria se busca realizar una (1) acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres y desarrollar una (1) Intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. A continuación, se describirá la forma como se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios 402 de 2024:

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso.	El día 30 de junio se envió un requerimiento vía correo electrónico al contratista con el listado de pendientes del contrato a la fecha. Ver anexo.
2. Disponer para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil idóneo para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.	Esta obligación fue ejecutada y verificada por el anterior supervisor.
3. Efectuar los respectivos desembolsos al talento humano y soportar los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al ingreso base de cotización.	Se realizó la verificación de la documentación presentada para el Pago 001, así como la revisión de los aportes de seguridad social del equipo del contrato entregados por el consorcio. Ver anexo.
4. Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	Esta obligación fue ejecutada y verificada por el anterior supervisor.
5. Diseñar y aportar las fichas pedagógicas aprobado por el supervisor.	Aunque no se me había designado como apoyo a la supervisión para esa fecha, el día 16 de junio realicé la primera revisión de las fichas y envié observaciones por correo electrónico. El día 27 de junio, el consorcio envió mediante correo electrónico las fichas pedagógicas correspondientes al componente 2, las cuales fueron verificadas y aprobadas. Ver anexo.
6. Ejecutar y soportar la fase de alistamiento y desarrollo de presentaciones y convocatorias asociadas al proyecto,	Esta obligación fue ejecutada y verificada por el anterior supervisor.
7. Aportar mensualmente lista de beneficiarios directos e indirectos del proyecto y entregar consolidado gráfico y tablas en el informe técnico, donde se desagregue la totalidad de los datos demográficos	Se realizó la verificación de la documentación presentada para el Pago 001 y se revisó la lista de beneficiarios.
8. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 1_ denominado actividades de gestión del riesgo para la comunidad de la localidad la Candelaria	Esta obligación fue ejecutada y verificada por el anterior supervisor. Sin embargo, se acompañó los días 7 y 14 de junio en la ejecución de las actividades del componente 1, evento de gestión del riesgo y simulacro. Ver anexo.
9. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 2_denominado talleres y capacitaciones para	El día 28 de junio de 2025 se asistió al primer taller de cinco programados. Se verificaron los elementos del anexo técnico y se confirmó la realización de la actividad. Los días 5, 6, 12, 13

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
aumentar el conocimiento de gestión del riesgo (presupuesto participativo número 33876)	y 14 se llevarán a cabo los talleres y capacitaciones restantes. Ver anexo.
10. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 3_denomiado aumento de tiempos de respuesta de emergencias en la localidad - vigías de gestión del riesgo.	El día 27 de junio, al ingresar al almacén los elementos del componente 3, se dio cumplimiento a la dotación para los guardianes del riesgo. Asimismo, se verificó la asistencia del personal en las actividades relacionadas.
11. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 4_denominado "Elementos de información y sensibilización sobre gestión del riesgo a la comunidad de la candelaria (fortalecimiento de capacidades locales en gestión del riesgo)"	El día 02 de julio se verifico la cartilla que hace parte de este componente y se dieron las observaciones y deben ser aprobadas y verificadas por prensa.
12. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 5 denominado capacitación para elaboración de planes de emergencia y contingencia para actividades industriales y/o comerciales en la localidad.	Aunque para la fecha no se me había designado formalmente, el día 09 de junio de 2025 se realizó la revisión y selección de las 10 empresas beneficiarias del componente 5: Capacitación a empresas en planes de emergencias y contingencia. Ver anexo.
13. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 6, denominado dotación al centro de reserva de emergencias de la localidad de la candelaria y respuesta a emergencias locales.	Aunque para la fecha no se me había designado formalmente, el día 12 de junio de 2025 se asistió a una reunión con el Contratista - Consorcio Candelaria 2024 y Bomberos, para la verificación de elementos del componente 6, relacionado con la dotación al centro de emergencias de la localidad.
14. Ejecutar y soportar el desarrollo e implementación del componente 7_denominado actividades e intervenciones fisicas de mitigación, prevención y gestión del riesgo.	Aunque para la fecha mencionada aún no se había formalizado mi designación como apoyo a la supervisión, el día 5 de junio de 2025 se asistió a una reunión con el área de infraestructura y el Consorcio La Candelaria para la verificación del componente 7 (Obras de mitigación) del contrato 402-2024 de gestión del riesgo. El día 19 de junio de 2025 se asistió a una reunión con la líder de ejecución y el Consorcio La Candelaria, con el fin de verificar los Componentes 6 (Dotación del Centro de Emergencia) y 7 (Obras de Mitigación) del Contrato 402-2024 de Gestión del Riesgo El día 2 de junio se realizó el envío al equipo de infraestructura de las cotizaciones remitidas por el Consorcio Candelaria, con el fin de adelantar las dos cotizaciones faltantes. Véase anexo
15. Tramitar los permisos y adelantar todos los trámites requeridos para la idónea ejecución del contrato.	Esta obligación fue ejecutada y verificada por el anterior supervisor.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
16. Asistir a los Comités técnicos que programe la supervisión, acatando la periodicidad establecida y aportar todas las actas de reunión requeridas para el desarrollo del contrato.	Aunque para la fecha mencionada aún no se había oficializado mi designación como apoyo a la supervisión, se asistió el día 18 de junio al Comité Técnico del Contrato 402-2024, correspondiente al mes de junio, con el fin de verificar todos los componentes y condiciones de pago. Véase anexo
17. Hacer entrega de los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o el apoyo a la supervisión, incluyendo el informe final. Todo informe comprende el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato.	Aunque esta información no fue solicitada, se presenta el presente documento para efectos de cumplimiento
18. Dar cumplimiento de lo ofertado en la propuesta económica y lo ofertado en el factor de calidad adicional.	El día 27 de junio de 2025 se llevó a cabo la verificación de la oferta económica del Componente 2, así como de los elementos presentados. Véase anexo
19. Realizar el ingreso de bienes y/o elementos al almacén de la alcaldía local para su respectiva verificación según aplique, teniendo en cuenta los trámites y formatos correspondientes exigidos para ello, previamente a su utilización en las diferentes actividades, so pena que no sean reconocidos en la ejecución financiera	El 27 de junio de 2025 se realizó la gestión y presentación, tanto física como digital, de los elementos correspondientes a los Componentes 1 y 3 del contrato, con el fin de obtener el certificado de ingreso y egreso de almacén. Ver anexo
20. Atender toda solicitud realizada en el marco de la ejecución del contrato, por la alcaldesa local y el fondo de desarrollo local de La candelaria en el horario, fecha y lugar que establezca.	Esta información no fue requerida durante el presente periodo
21. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.	N/A

En el presente documento se anexan los soportes correspondientes a la ejecución de las obligaciones anteriormente descritas en la carpeta correspondiente

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$525.343.929
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	$525.343.929

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011602300000001702 La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias **O230689** Obligaciones por pagar Inversión vigencia anterior	Realizar una (1) acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	**Inicial**	**1380 30/12/2024** **366 07/02/2025**	**$ 525.343.929**
	Desarrollar una (1) intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.			
Valor total de los CRP				**$ 525.343.9290**

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 525.343.9290
2. Valor Adiciones:	N/A
3. Valor Total:	$ 525.343.9290
4. Valor Total Ejecutado:	$ 157.603.179 correspondiente al 30% por pagar
5. Saldo:	3$ 367.740.750

En constancia se firma a los siete (07) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

Angélica Angarita

ANGÉLICA MARÍA ANGARITA S
C.C No 1.098.731.316
Alcaldesa Local de La Candelaria

Scanned with CamScanner